

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-0594] [11L/5100-0595] [11L/5100-0596] [11L/5100-0597] [11L/5100-0598] [11L/5100-0599] [11L/5100-0600]
[11L/5100-0601] [11L/5100-0602] [11L/5100-0603] [11L/5100-0604] [11L/5100-0605] [11L/5100-0606] [11L/5100-0607]
[11L/5100-0608] [11L/5100-0609] [11L/5100-0610] [11L/5100-0611] [11L/5100-0612] [11L/5100-0613] [11L/5100-0614]
[11L/5100-0615] [11L/5100-0616] [11L/5100-0617] [11L/5100-0618] [11L/5100-0619] [11L/5100-0620] [11L/5100-0621]
[11L/5100-0622] [11L/5100-0623] [11L/5100-0624] [11L/5100-0625] [11L/5100-0626] [11L/5100-0627]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de septiembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-0626]

MOTIVOS Y CRITERIO SEGUIDO PARA LICITAR LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN SANTILLANA DEL MAR, REINOSA Y MARINA DE CUDEYO Y POSPONER LA LICITACIÓN DE LAS VIVIENDAS EN POLANCO, PRESENTADA POR D.ª ROSA CARMEN DÍAZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dª Rosa Díaz Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al gobierno para que sea contestada oralmente ante el pleno:

El 1 de febrero de 2024, el Pleno del ayuntamiento de Polanco aprobó la cesión de terrenos para la construcción de 40 viviendas de alquiler asequible. Veintiún días después se firmó el Convenio de Colaboración entre el gobierno de Cantabria, a través de la empresa pública GESVICAN, SL,MP, y el ayuntamiento de Polanco para la cesión de terrenos con el objeto de la promoción de viviendas protegidas en dicho municipio.

Los compromisos adquiridos en dicho documento por el ayuntamiento de Polanco han sido cumplidos. Sin embargo, en junio de 2024 se sacaron a licitación pública la construcción de viviendas en Santillana del Mar, Reinosa y Marina de Cudeyo, sin estar incluidas las de Polanco.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Cuáles han sido los motivos y el criterio seguido para solo licitar lo referido a esos tres municipios y posponer la licitación de las viviendas de Polanco?

En Santander, a 4 de septiembre de 2024

Fdo.: Rosa Díaz Fernández. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."